

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano IDRD				SEGUIMIENTO Y CONTROL REPORTE CONSOLIDADO DEL AÑO 2018		
Iniciativa adicional: CODIGO DE ÉTICA						
Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	SEGUIMIENTO DE EJECUTORES AL 31 de agosto de 2018 (Descripción del estado y avance de las acciones desarrolladas por los Responsables de implementarias)	SEGUIMIENTO DE OFICINA DE CONTROL INTERNO AL 31 de agosto de 2018	
1.1	Adopción y Lanzamiento	Publicación del Código de Ética y Buen Gobierno en la página web del IDRD.	30 de abril de 2018	Oficina Asesora de Comunicaciones	En enero de 2018 se realizó la publicación tanto de la resolución como del Código de ética en la página web del IDRD. Se adjuntan los links www.idrd.gov.co/sitio/idrd/content/avisos-notificaciones https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/?q=transparencia-idrd	Se observa cumplimiento de la actividad en la página web desde enero de 2018.
		Publicación en el aplicativo Isolución del Código de Ética y Buen Gobierno del IDRD		Oficina Asesora de Planeación	Actividad cumplida	Se verifica cumplimiento de la meta en el aplicativo ISOLUCIÓN de acuerdo con la resolución 959 de 2017 del IDRD. https://isolucion.idrd.gov.co/solucion4IDRD/Documentacion/frmlMDocumentosExternos.aspx
		Lanzamiento Código de Ética y Buen Gobierno a funcionarios y contratistas de la Entidad. Inclusión del Código de Ética y Buen Gobierno en los procesos de inducción y reintroducción		Subdirección Administrativa y Financiera - Área de Talento Humano	Se realizará en el último trimestre de 2018	La Oficina de Control Interno, le sugiere al Área de Talento Humano que establezca una estrategia que subsane el incumplimiento sobre la actividad inicialmente establecida. Adicionalmente se sugiere planear de manera acertada para que los recursos dispuestos logren el objetivo inicialmente planteado en cuanto a fechas y productos. Esta acción se encuentra vencida desde el primer corte y a la fecha no tiene avances significativos, así mismo no se adjuntan evidencias de la gestión.
1.2	Sensibilización y Socialización del Código de Ética y Buen Gobierno	Socialización de la Resolución 959 del 29 de diciembre de 2017 "por la cual se adoptó el Código de Ética y Buen Gobierno del IDRD" a funcionarios y contratistas de la entidad.	30 de septiembre de 2018	Área de Talento Humano Equipo de Gestores Éticos del IDRD	Se realizará en el último trimestre de 2019	Teniendo en cuenta la fecha de vencimiento de la actividad y la cercanía en la que se encuentra la misma, la Oficina de Control Interno, le sugiere al responsable de la actividad que genere una estrategia y un plan acelerado que permita el cumplimiento de la actividad en lo que resta del mes de septiembre/18; sumando recursos, una campaña de promoción y difusión que permita el cumplimiento en los tiempos establecidos inicialmente. Así mismo, se les recuerda a los responsables, que la gestión de las actividades deben ir acompañada de las respectivas evidencias fortaleciendo el seguimiento, ya que lo expresado por la Subdirección Administrativa no evidencia la gestión que se debió realizar para la ejecución de la actividad. Adicionalmente se recuerda que la entidad debe dar cumplimiento al Decreto Distrital 018/18, que establece las directrices para la implementación del Plan de Gestión de Integridad. Se realizará en el último trimestre de 2018
1.3	Inclusión del Código de Ética y Buen Gobierno como herramienta de gestión	Incluir el cumplimiento del Código de Ética y Buen Gobierno del IDRD como obligación en los contratos de prestación de servicio que se suscriban a partir del 2 de enero de 2018..	31 de diciembre de 2018	Subdirección de Contratación	Teniendo en cuenta que la meta fijada consiste en incluir la obligación de incluir el cumplimiento del Código de Ética y Buen Gobierno en los contratos que se suscriban a partir del 2 de enero de 2019 y la vigencia de la ley de garantías, se considera que La dependencia responsable cuenta con un término razonable para realizar la actividad programada.	